REPÚBLICA DE COLOMBIA



DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO SECRETARIA DEL INTERIOR

ENTREGADO 20 JUN 2016

000333

RESOLUCIÓN No.	De	e 2	201	16

El Secretario del Interior del Departamento del Atlántico, en uso de sus facultades legales conferidas por la Ley 52 de 1990, Decreto No. 000333 de 1991, Ley 743 de 2002 y sus Decretos Reglamentarios 2350 de 2003 y 890 de 2008.

CONSIDERANDO

Que el pasado 24 de abril de 2016 se llevó a cabo las Elecciones de Dignatarios de las Juntas de Acción Comunal en todo el territorio Nacional.

Que el Señor (a) BETTY CECILIA LOAIZA CABRERA, identificado con Cédula de Ciudadanía No. 22.577.553 en calidad de AFILIADO de la JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DEL BARRIO SALGARITO SECTOR CUATRO DEL MUNICIPIO DE PUERTO COLOMBIA DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO, solicito a este despacho la inscripción de los Dignatarios electos en el proceso electoral.

Que el Peticionario anexo a la solicitud, los requisitos establecidos en el Artículo 18 del Decreto 890 de 2008.

Que revisada y estudiada la documentación aportada se observa que cumple con los requisitos formales y sustantivos previstos en la normatividad, siendo pertinente realizar la inscripción solicitada.

En merito a lo anteriormente expuesto,

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Inscribir los Dignatarios electos de la JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DEL BARRIO SALGARITO SECTOR CUATRO DEL MUNICIPIO DE PUERTO COLOMBIA DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO, para el periodo comprendido del 1º de Julio de 2016 al 30 de Junio de 2020, la cual está integrada por:

PRESIDENTE Y REPRESENTANTE LEGAL:	BETTY CECILIA LOAIZA CABRERA	C.C. No. 22.577.553
VICEPRESIDENTE:	ALEXANDER ARDILA CASTELLANOS	C.C. No. 85,466,058
TESORERO:	JORGE MANUEL HERNANDEZ MEZA	C.C. No. 3.745.540
SECRETARIA:	ADELA ROSA NAVARRO BUELVAS	C.C. No. 1.143.439.362

ATLÁNTICO TERRITORIO DE PAZ, COMPETITIVO Y LÍDER A NIVEL NACIONAL

REPÚBLICA DE COLOMBIA



DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO SECRETARIA DEL INTERIOR

ENTREGADO 2 D JUN 2018

000333

COMITÉ DE CONVIVENCIA Y CONCILIACION

CONCILIADOR:	KATHERINE DONADO PEREZ	C.C. No.	1.044.430.357
CONCILIADOR:	JEISON HERNANDEZ VERGARA	C.C. No.	1.143.425.791
CONCILIADOR:	EDGARDO DARIO PEREZ	C.C. No.	3.746.700

DELEGADOS ASOCOMUNAL

	=	
DELEGADO:	LEONOR DEL CARMEN ARIZA	C.C. No. 22.391.264
DELEGADO:	MARIO LUIS BERMUDEZ	C.C. No. 1.044.431.181
DELEGADO:	ESTELLA PERNETT LOAIZA	C.C. No. 22.588.314

COMITÉS DE TRABAJO

■ COORDINADOR (A) DE SALUD :	ANGELICA MARIMON	C.C. No. 22421129
■ COORDINADOR (A) DE CULTURA Y EDUCACION :	NILFA FLOREZ CORREA	C.C. No. 32742146
■ COORDINADOR (A) DE MEDIO AMBIENTE :	MARIO RAFAEL BERMUDEZ MARTINEZ	C.C. No. 8665778
COORDINADOR (A) DE EDUCACION :	VERA EUGENIA BUTRON PALACIO	C.C. No. 22578101

ARTÍCULO SEGUNDO: Inscribir como FISCAL al Señor (a) MONICA ISABEL GALINDO BLANCO, con C.C. No. 22.588.306 quien NO hace parte de la Junta Directiva.

ARTÍCULO TERCERO: Contra la presente Resolución proceden los Recursos de Reposición ante la Secretaría del Interior del Departamento del Atlántico, dentro de los Diez (10) días siguiente a su notificación de acuerdo a lo consagrado en el artículo 67 de la Ley 1437 de 2011.

Dada en Barranquilla, D.E.I.P., a los Quince (15) días del mes de Junio de Dos Mil Diez y Seis (2016).

GUILLERMO POLO CARBONELL
Secretario del Interior
Proyectó: Haroldorores AWIL ANTICO
Revisó: Edgardo Rafael Mendoza Ontenda

PARTICIPACIÓN VENCIA

SECRETARIA DEL

SECRETARIA DEL

SECRETARIA DEL

SECRETARIA DEL